



CONFERENCIA GENERAL
Undécimo Período Ordinario de Sesiones
(Tema 20 b) de la Agenda)
México, D.F., 25-28 de abril de 1989

PRESUPUESTO DEL ORGANISMO PARA EL
EJERCICIO ECONOMICO BIENAL 1990-1991

MEMORANDUM DEL SECRETARIO GENERAL

1. El Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico Bienal 1990-1991, contenido en el documento CG/341 Prov., fue presentado a la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto para su estudio y consideración. El Proyecto de referencia refleja aproximadamente un 9.6% de aumento en relación con el Presupuesto aprobado en el Bienio anterior, que a su vez es un aumento considerablemente menor al del nivel de vida en la ciudad de México durante 1988-1989 y sin tomar en consideración el que seguramente se va a observar durante 1990-1991, objeto precisamente del Proyecto de Presupuesto de que se trata.

2. El Secretario General expuso ante la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto las razones que sustentan dicho aumento. Dos países, México y Venezuela, hicieron referencia a la posición asumida por sus respectivos Gobiernos en la Décima Conferencia General celebrada en Montevideo, que consiste en no aceptar aumento alguno en los presupuestos de los organismos internacionales a los que pertenecen. Posteriormente,

el Representante de México, manifestó su disposición de aceptar ad referendum el Proyecto referido; sin embargo, la Representación de Venezuela mantuvo su criterio, por lo que no fue posible presentar, aprobado por la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto, el multicitado Proyecto de Presupuesto.

3. El Secretario General en su Informe a la Conferencia General (Doc. CG/326), destacó los esfuerzos realizados en el pasado y actualmente, para presentar a la Conferencia General un Presupuesto no oneroso para sus Estados Miembros, siempre basado en las más altas restricciones de gastos y en sueldos que están muy por debajo de los que devengan los funcionarios y empleados de cualquier otro organismo internacional.

4. En efecto, esta misma estrechez del Presupuesto hace que cualquier aumento en el costo de vida del país sede se vea automáticamente reflejado en él, ya que no es posible soslayar los aumentos a la renta, electricidad, teléfono, correos y telégrafos, materiales y equipo de oficina, costos de hoteles, pasajes aéreos, etc. Si a lo anterior se auna el considerable atraso en los pagos de las contribuciones de la mayoría de los Estados Miembros, el panorama se torna más desalentador.

5. El Secretario General desea manifestar su opinión contraria a que el OPANAL sea colocado dentro del contexto administrativo en el que se considera a cualquier otro organismo internacional. Para significar lo reducido de su costo de operación baste decir que el Presupuesto del OPANAL representa apenas el 1.7% del presupuesto Ordinario del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

6. El atraso ya referido del pago de las cuotas de sus Estados Miembros ha hecho imposible, año tras año, ejercer en su totalidad los Presupuestos aprobados, ya de sí sumamente limitados, y ha sido un obstáculo para que el OPANAL tenga una mayor proyección internacional. Para dar una idea de la crisis económica en que el Organismo se encuentra, es necesario destacar que prácticamente el OPANAL está viviendo de lo que debería constituir el Fondo de Pensiones y Retiro del Personal, ya que tanto el Fondo General como el de Operaciones están agotados y el de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear no ha podido ser integrado todavía.

7. El Secretario General está plenamente consciente de la crisis económica que aqueja a todos los Estados Miembros, no sólo en la actualidad sino desde muchos años atrás, sería suficiente leer en cada Informe de la Secretaría presentado a la Conferencia General que esta razón ha predominado sobre cualquier otra para reducir al mínimo cada Presupuesto presentado. Hemos llegado al límite. Es imposible reducirlo más sin que pierda seriedad, efectividad y presencia el propio Organismo.

8. Latinoamérica contribuyó no sólo con voluntad política sino con imaginación a hacer real la posibilidad de crear un sistema de control nuclear en el que por primera vez estuvieran de acuerdo las potencias nucleares. El resumen de los logros de veinte años de existencia del OPANAL puede significarse: en que la idea de la desnuclearización militar por zonas geográficas sigue vigente como una participación práctica en los proyectos de desarme nuclear de las Naciones Unidas que dentro de un Mundo cada vez más complejo, en el cual se han multiplicado las guerras locales,

no se ha utilizado como medida de disuasión la amenaza nuclear y se ha implantado la esperanza de llegar a la prohibición total de las armas nucleares, y que en un Tratado como el de Tlatelolco, y ahora en el de Rarotonga, se ejemplifican las medidas de confianza necesarias para el mantenimiento de la paz y el desarrollo de los pueblos.

9. Con la convicción de que la idea de la desnuclearización militar no puede ni debe peligrar por simples razones pecuniarias, el Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe apela a los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco y a los vinculados al mismo, a resolver con la efectiva colaboración de todos esta verdadera y grave crisis.